

Contestación a solicitud de información

Unidad Consultiva, de Atención a Quejas y Acceso a la Información

Fecha: 17 de febrero de 2016

Número de solicitud: 07/2016

Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal:

**Respuesta
Auditoría
Superior
del Estado
de Puebla:**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado, en la que pide:

“Trabajo en Gobierno y trato de comunicarme al 2293400-07 y me indica que hay una marcación corta, la cual no cuento con ella y me urge contactar al Lic. Eric Oropeza B Por lo que solicito me apoye con la marcación corta. Marque al 01 800 00 APUEBLA (2 78 32 52), pero me no es posible. Gracias...”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 54, fracción II, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 23 y 112 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla se hace de su conocimiento que la Auditoría Superior del Estado de Puebla, es la unidad de fiscalización, control y evaluación, encargada de revisar sin excepción, la Cuenta Pública; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes, de los Ayuntamientos y demás sujetos de revisión, por lo tanto, todos sus actos están encaminados a cumplimentar dicho mandamiento.

Por lo que hace a su solicitud, se le comunica que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el directorio de los servidores públicos de esta Entidad Fiscalizadora, se encuentra publicado en el Portal de Transparencia, por lo cual se le sugiere consultarlo en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.auditoriapuebla.gob.mx/directorio>

Así lo acordó, con fundamento en los artículos 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 22, 112, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, 12, fracción XXII, y 31, fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, el Titular de la Unidad Consultiva, de Atención a Quejas y Acceso a la Información.

**Firma del (de la) Titular“
de la UCAQAI**